

Elecciones de Religión - 17 de noviembre de 2015

Información para ejercer el derecho al voto

Para votar es indispensable presentar el **DNI**.

Lugar de votación

El profesor de Religión podrá ejercer el derecho al voto en la DAT en la que esté adscrito.

Las mesas electorales estarán situadas en:

- DAT Madrid-Capital. C/ Vitrubio, 2, Madrid. Metro y Cercanías Nuevos Ministerios.
- DAT Madrid-Norte. Av. Valencia s/n, San Sebastián de los Reyes. Metro Baunatal (línea 10).
- DAT Madrid-Sur. C/ del Maestro, 19, Leganés. Metro Casa del Reloj (línea 12 MetroSur).
- DAT Madrid-Este. C/ Alapardo s/n, Alcalá de Henares. Cercanías Alcalá de Henares.
- DAT Madrid-Oeste. Ctra de la Granja, 4, Collado Villalba. Cercanías Villalba.

Puedes consultar dónde votas, con tu DNI, en el portal de [ANPE-Madrid](#), botón [Profesorado de Religión](#), [Elecciones sindicales profesorado de Religión](#), [Consulta de Centro de Votación](#).

Horario de votación

Se podrá acudir a las urnas de 9:00 a 18:00 horas.

Permiso para votar

- Tres horas, si tu centro está en la misma localidad de la DAT.
- Cinco horas, si tu centro está en distinta localidad de la DAT.

Justificante de haber ejercido el derecho al voto

Es muy importante pedir el justificante a la Mesa Electoral. Este se debe entregar en el centro.

Más información

[Blog sindical](#), en [ANPE-Madrid](#), botón [Profesorado de Religión](#).

Pablo Coronado Romero, delegado sindical de ANPE-Madrid.
Tlf. 653 077 738, pablo.coronado.anpe@gmail.com

ANPE-Madrid, sindicato independiente de la enseñanza pública
9 de noviembre de 2015